DICTAMEN DE PRECIO REFERENCIAL - UOC

POR LA CUAL SE REALIZA LA ESTIMACION DE PRECIO Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2050/03.

Visto el Memorándum de la Secretaria de Hacienda, de fecha 22/06/2020, remitida a la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual envían Presupuestos conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07/05/2020**, que aprueba **Guía de elaboración de Precios Referenciales** para la estimación de Precios Referenciales del llamado a Licitación por **LCO (ID N° 379603) PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABLIDAD, TINTA Y TONER, PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS Y ÚTILES DE OFICINA",** los presupuesto remitidos son de tres empresas que a continuación se detalla:----------

PARA LOTE 1
- **CMGV**
- **HOME CENTER**
- **ND DISTRIBUIDORA**

PARA LOTE 2
- **CMGV**
- **HOME CENTER**
- **ND DISTRIBUIDORA**

PARA LOTE 3
- **CMGV**
- **HOME CENTER**
- **ND DISTRIBUIDORA**

PARA LOTE 4
- **CMGV**
- **TECNO COMPU**
- **ND DISTRIBUIDORA**

Que en respecto, a la **normativa legal vigente**, la presente **Resolución** establece **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales conforme a los mecanismos asentados en la presente Guía**, esta Unidad efectúa el análisis de los presupuestos proporcionados por dicha Secretaria, con el fin de determinar el promedio de los precios referenciales para el llamado de referencia, con el propósito de tomar las medidas de prudencia administrativa para brindar mayor transparencia en nuestra gestión, y de tal forma se pueda precautelar la economía del Estado.------

En tal sentido, utilizamos el presupuesto proporcionado por la secretaria de Prensa, para planificar los precios de Referencia a ser publicados en el Sistema de Contrataciones Publicas para el llamado de referencia, ya

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

que la misma permite que todo potencial proveedor o contratista que reúnen la solvencia técnica económica y legal necesaria, y se ajusten al PBC y demás disposiciones legales que rigen la materia (Ley, Decretos de la DNCP) como así también estén en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.----------

Cabe destacar también que, nuestra Institución busca transparentar los procesos a ser ejecutados, atraves de la equidad de la libre competencia para aquellos oferentes interesados y que se encuentran dentro de los parámetros de las disposiciones legales que rigen la materia, para los llamados a ser ejecutados por nuestra Institución Gubernamental.-------

Por tanto, en atención a las consideraciones expuestas, cumpliendo con todo lo señalado en la **Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07/05/2020**, que aprueba **Guía de elaboración de Precios Referenciales y dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 4 Principios Generales de la Ley 2051/03, se procede a publicar el Precio Referencial remitido por la Secretaria de Obras,** para la comunicación del llamado a Licitación por **LCO (ID N° 379603) PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABLIDAD, TINTA Y TONER, PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS Y ÚTILES DE OFICINA.**
Fecha,___/___/2020.-

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Lic. Juan Antonio Camp Ausina
Coordinador de la UOC
Gobernación del Alto Paraná

Abg. Antonio Duarte
Secretario de Hacienda
Gobernación de Alto Paraná